



CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No. xxxxxxxxxxxx

CARACTER NOMINATIVO

Lugar y fecha de emisión: [Ciudad] [Fecha, xx/xx/xxxx]

Moneda: US DOLAR

Valor nominal: xxxxxxxxx

Valor en letras: US DOLAR

Plazo: xx DIAS

Vencimiento: xx-xx-xxxx

Tasa de interés nominal: xxxxxx

Tasa de interés efectiva: xxxxxx

Periodicidad de pago de intereses: xxxxxx

A favor de: xxxxxxxxxxxxxx

El Banco DelBank S.A. en ejercicio de la facultad establecida en el numeral 2 del literal b) del artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, emite el presente título valor por Depósito a Plazo recibido, el mismo que estará sujeto a los términos y condiciones contenidos en este documento y en la Ley.

Al vencimiento del presente Depósito a Plazo o en las fechas indicadas en este título el beneficiario o su legítimo tenedor recibirá el valor o saldo del depósito según conste en los registros de este título y del Banco, más los intereses correspondientes deducidos los impuestos de Ley. El valor o saldo de este Depósito a Plazo dejará de ganar interés a su vencimiento total.

EL DEPOSITO, INVERSION O CAPTACION REPRESENTADO POR ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA AMPARADO POR LA CORPORACION DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS COSEDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 328 DEL CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO, HASTA POR EL MONTO IGUAL A DOS VECES LA FRACCION BASICA EXENTA VIGENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA, PERO EN NINGUN CASO INFERIOR A US\$ 32.000,00, POR PERSONA NATURAL O JURIDICA, EN BANCOS PRIVADOS Y ENTIDADES FINANCIERAS POPULARES Y SOLIDARIAS DEL SEGMENTO 1. EL MONTO ASEGURO DE LOS DEPOSITOS PARA EL RESTO DE SEGMENTOS DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SERA IGUAL A UNA VEZ LA FRACCION BASICA EXENTA VIGENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA, PERO EN NINGUN CASO INFERIOR A US\$11.000,00. SEGMENTO 1: El segmento con mayores activos del sector financiero popular y solidario se define como segmento 1 e incluirá a las entidades con un nivel de activos superior a USD80'000.000,00(ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.) PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO, EN CASO QUE UN DEPOSITANTE MANTENGA VARIOS DEPOSITOS EN BANCO DELBANK S.A., SE COMPUTARA LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS Y EL SEGURO CUBRIRA HASTA EL MONTO MAXIMO ANTES DETERMINADO.

BANCO DELBANK S. A

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

TERMINOS Y CONDICIONES

- 1) Para el pago de este Depósito a Plazo debe presentarse al Banco DelBank S.A. el original de este documento en la fecha de vencimiento.
- 2) El Banco devolverá al vencimiento o en los plazos convenidos, únicamente los capitales que haya recibido. Los intereses, deduciendo sus impuestos, se pagarán de acuerdo a lo convenido en este documento. Este certificado no es renovable automáticamente y dejará de ganar intereses desde la fecha de vencimiento.
- 3) Los valores recibidos son tomados como efecto al cobro, por lo que el Banco no entregará el certificado, si no se confirma la efectivización de los mismos. El cliente autoriza al Banco a debitar a su(s) Cuenta(s) de Ahorro y/o Corriente(s), el valor de los gastos que puedan derivarse por la gestión de cobro, en caso de los mismos no fueran pagados por el librado.
- 4) En virtud del carácter nominativo de este certificado, su cesión no surtirá efecto sino desde la anotación respectiva en los registros del Banco y una vez cumplidas las disposiciones legales sobre cesión de derechos o créditos.
- 5) En caso de pérdida, destrucción o robo de este certificado de depósito, su legítimo tenedor deberá inmediatamente notificar este particular al Banco y someterse al trámite establecido.
- 6) Si existiere discrepancia sobre la interpretación de cualquiera de los términos y condiciones de este documento, tanto el Baco como el Cliente convienen en acogerse a la vía verbal sumaria, aplicándose las Resoluciones y Reglamentos que la Superintendencia de Bancos y Seguros establezca para este tipo de operaciones.
- 7) El Cliente declara, con la gravedad del juramento, que todos los depósitos e inversiones que ha efectuado y que efectuare con el Banco, no provienen ni provendrán de fondos obtenidos en formas ilegítimas o vinculadas con negocios o lavado de dinero producto del narcotráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. El Cliente exime al Banco DelBank S.A. de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros, si esta declaración fuere falsa o errónea.
- 8) El beneficiario de este título acepta las condiciones y términos estipulados, y se somete a lo dispuesto en las leyes, regulaciones y resoluciones vigentes de la Superintendencia de Bancos y Seguros, concernientes a este tipo de inversión.

Firma de (los) cliente (s)

TRANSFERENCIA POR CESION

Cedo(emos) la totalidad de los derechos contenidos en el presente título a favor de _____

Lugar y Fecha: _____

Lugar y Fecha: _____

Cedente

Cesionario

Aceptación: _____
Banco DelBank S.A.

Cedo(emos) la totalidad de los derechos contenidos en el presente título a favor de _____

Lugar y Fecha: _____

Lugar y Fecha: _____

Cedente

Cesionario

Aceptación: _____
Banco DelBank S.A.